



ACADEMIA  
ESPAÑOLA DE  
NUTRICIÓN  
Y DIETÉTICA

## Documento Director

*Actualizado - diciembre 2019*

### GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN PEDIÁTRICA

#### JUSTIFICACIÓN

En nuestro país no es posible acceder a estudios universitarios que permitan al Dietista-Nutricionista obtener al título de Especialista en Nutrición Pediátrica y no se cuenta con suficientes documentos de consenso y/o referencia actualizados en esta área ni con materiales que puedan servir de apoyo en la consulta dirigida a este grupo poblacional. De ahí la necesidad de unir esfuerzos con la finalidad de solventar esta situación y trabajar para ofrecer apoyo y herramientas a los Dietistas–Nutricionistas que encuentran en el área de Nutrición en Pediatría su vocación.

El Grupo de Especialización en Nutrición en Pediatría, GE – NutPedia nace en el seno de la Academia con la vocación de servir a todos los Dietistas–Nutricionistas. Al igual que la Academia, su dedicación y trabajo se entiende dentro de las relaciones institucionales con el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas - Nutricionistas (CGCODN) al que proveerá de contenidos y metodologías/protocolos de trabajo en su ámbito de especialización para un mejor avance de la profesión.

#### OBJETIVOS

- Agrupar a dietistas-nutricionistas interesados en la nutrición en pediatría.
- Crear áreas de trabajo que respondan a los intereses y necesidades de los DN
- Elaborar materiales de apoyo y documentos de consenso para la práctica profesional
- Realizar actividades de formación (jornadas, congresos, cursos...) en la materia.
- Establecer colaboraciones con universidades, hospitales y centros de salud para la crear la Especialización en Nutrición Pediátrica.
- Apoyar la incorporación del DN especialista en Pediatría en los equipos multidisciplinares que presten atención a la población pediátrica, así como posicionarlo como el profesional de referencia al que se deberá acudir para la evaluación y el tratamiento dietético – nutricional de dicho colectivo.
- Apoyar la integración de los Dietistas – Nutricionistas pertenecientes a la Academia y CGCODN en organismos científicos Internacionales, en sus grupos de revisión y posicionamiento, como EFAD o ICDA.

## ÁREAS DE TRABAJO

- Posicionamiento.
- Formación en Nutrición Pediátrica.
- Educación Nutricional, recursos y materiales para consulta.
- Revisión del programa docente de nutrición en pediatría en el grado de NHyD.

La creación de nuevas áreas de trabajo se decidirá por parte del grupo y en coordinación con la Academia.

Cada una de estas áreas tendrá capacidad y autonomía para trabajar de forma libre, pero siempre en consonancia con los miembros del grupo, y el coordinador de los Grupos de Especialización. Los miembros podrán participar en diferentes áreas de trabajo. La persona que tenga el cargo de coordinador del grupo mantendrá reuniones periódicas con el coordinador de los grupos de la Academia.

Todos los miembros estarán en disposición de participar en los trabajos del grupo y por su interés general. Cuando un área de trabajo produzca un entregable, deberá asegurarse que todos los miembros del área han podido hacer aportaciones. Una vez cerrada esa versión, se debe compartir con la persona que coordina el grupo que a su vez compartirá con el resto de miembros, dando plazos para aportaciones. Los entregables deben estar revisados cómo mínimo por la persona coordinadora y su apoyo, así como los responsables de cada área de trabajo. Cuando se tenga una versión cerrada, se compartirá con la Academia.

## PROPUESTAS DE ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

- Documentos de consenso y guías clínicas (posicionamiento).
- Pautas dietético-nutricionales (posicionamiento).
- Protocolo de consulta (educación nutricional).
- Infografías, recomendaciones y otros recursos para la consulta (educación nutricional).
- Análisis y comparación del programa docente de la asignatura nutrición en pediatría en el grado de NHyD de las distintas universidades españolas que lo imparten (revisión programas).
- Diseño de un nuevo programa de nutrición en pediatría a incorporar en el plan de estudios de futuros estudiantes del Grado de Nutrición Humana y Dietética (revisión programas).
- Participación y organización en jornadas de actualización en Nutrición Pediátrica (formación).
- Cursos, talleres, workshops de nutrición en pediatría (formación).
- Se valorará la asistencia a congresos nacionales o internacionales, en representación de la actividad que realiza este Grupo de Especialización
- Se colaborará con otros grupos de especialización internacionales y encuadrados en instituciones como EFAD, AIBAN o ICDA, para conseguir una coordinación internacional y posicionamiento de la Academia y GE - Nutpedia en materia de Nutrición en Pediatría.

## CARGOS A DESEMPEÑAR

La estructura del GE-NutPedia estará formada por:

- **Coordinación** - Dirigirá el grupo y lo representará ante otras asociaciones o instituciones. Gestionará los trabajos que salen del grupo, coordinando las actividades y asegurándose de la consecución de objetivos a corto, medio o largo plazo. Establecer el plan estratégico anual en coordinación con los responsables de área, asegurando que las distintas áreas establecen sus objetivos, acciones para alcanzarlos, público al que se dirige, los documentos y entregable que se

generarán, las personas encargadas de cada entregable y una estimación de fechas. Actualizar el plan de trabajo. Redactar la memoria anual.

- **Secretaría** o apoyo a la coordinación- Asistirá a la coordinación siempre que sea necesario.
- **Responsable de área** - Coordinará las actividades del área asignando y distribuyendo tareas Redactará el plan estratégico del área y notificará a la coordinación los cambios.

El plan estratégico anual es clave para que todos los miembros sepan en qué se trabaja, el calendario estimado de entregas y para dirigir las reuniones tanto internas como con la Academia.

El cargo de coordinación se ostentará con periodos de mandato de 4 años, siendo renovable tras la realización de elecciones y eligiéndose entre todos los miembros del GE – NutPedia, quedando registrado en un acta y comunicado a la ACADEMIA.

Cada dos años, se renovará el 50% de los miembros, y en el primer trimestre del año correspondiente, se abrirá un periodo de 15 días para presentación de candidaturas, y podrán concurrir los miembros salientes, si así lo desean. Las candidaturas serán remitidas a la secretaria de la ACADEMIA y serán valoradas por un equipo compuesto por la coordinación del grupo, la secretaria/apoyo si la hubiera, y dos personas de la ACADEMIA, siguiendo los criterios de baremación de la convocatoria.

### COLABORADORES DEL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN

Se contará con la ayuda, de ser necesaria, del Centro de Análisis de la Evidencia Científica.

El GE – NutPedia colaborará o asistirá, si así se necesita, con integrantes de cualquier otro grupo perteneciente de la Academia o del CGCODN, para llevar a término sus objetivos, así como en cualquier actividad organizada por estas entidades. Así mismo, podrá colaborar con personas no pertenecientes a la Academia cuando su aportación sea de interés para el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN

Los requisitos para poder formar parte de GE – NutPedia son:

- Ser Dietista-nutricionista perteneciente a la Academia.
- Acreditar experiencia en atención clínica, bien hospitalaria o en consulta privada, en nutrición en pediatría, durante al menos 3 años.
- Acreditar formación avanzada o investigación en el área de la nutrición en pediatría en al menos uno de estos ejemplos:
  - o Máster Oficial o estudios de posgrado en nutrición pediátrica o línea afín.
  - o Cursar estudios de doctorado o contar con dicha titulación en nutrición pediátrica o líneas de investigación afines.
  - o Suficiencia investigadora en el área de nutrición pediátrica a través del desarrollo de líneas de investigación, artículos científicos, trabajos tipo posters/abstracts, comunicaciones a congresos, entre otros.
  - o Formación continuada específica en nutrición pediátrica

## DESEO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Especialización estará conformado por personas físicas que cumplan con los requisitos de acceso. Aquellas personas que deseen participar deberán esperar a la convocatoria de nuevos miembros y seguir las indicaciones de la misma, que será como mínimo:

- Carta de motivación: donde se indique el deseo de participar, experiencia previa si existe, qué espera del grupo, en qué sección le gustaría desarrollarse y alguna idea para desarrollar dentro del grupo
- Currículum Vitae orientado ÚNICAMENTE a acreditar que cumple con los requisitos específicos de formación y experiencia profesional.
- Acreditación de ser miembro de la Academia

A las reuniones podrán asistir personas externas, siempre que se plantee por un miembro convocado a dicha reunión y la persona que ocupe la coordinación del grupo dé su visto bueno. Esta asistencia externa deberá notificarse a todos los miembros antes de la reunión prevista, bien por indicación expresa en los puntos del día.

Se esperará un compromiso mínimo de trabajo en GE – NutPedia. Se considerará como falta de compromiso y, por tanto, expulsión del grupo:

- Faltar a las tareas de las que se hace responsable de manera reiterada y sin justificación.
- Faltar a 3 o más reuniones consecutivas sin justificación.
- Inactividad superior a 3 meses sin justificación.
- Expresar el deseo de no continuar

## FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS REUNIONES

A las reuniones serán convocados todos los miembros del grupo asegurando la asistencia de al menos los responsables de área. No requerirán convocatoria formal pero sí una notificación telemática (mail o mensaje directo) con al menos 14 días de antelación, sin contar con los asistentes extraordinarios, que serán notificados por aquellas personas que los inviten.

Las actas y decisiones de estas reuniones serán tomadas por la secretaría, que contará con el apoyo de la coordinación del grupo. Se enviará a todos los miembros vía correo electrónico, en las siguientes 96 horas posteriores a la celebración de la reunión.

Las ausencias se considerarán como JUSTIFICADAS si se notifica la no asistencia a una reunión con al menos 3 horas de antelación.

## DISOLUCIÓN DE GE – NUTPEDIA

La disolución se producirá junto a la disolución de la Academia por las razones planteadas en los Estatutos de dicha entidad o bien por decisión demandada por la Academia o su Patronato, entendiéndose que esa disolución será lícita. Para más información: [nutpedia@academianutricion.org](mailto:nutpedia@academianutricion.org)